

LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.



AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos.
Se suscribe por 3 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre para Salamanca, y por 6 y 17 rs. respectivamente para fuera de esta ciudad.

Domingo 21 de Noviembre de 1867.

Redaccion y Administracion: Salamanca, Rua. 4.
Toda la correspondencia se remitirá al Director de LA PROVINCIA.

NUM. 74.

CUESTION DEL DIA.

Tanto los periódicos de Madrid como los de provincias vienen haciendo tiempo ocupándose de la cuestion de subsistencias, conviniendo todos en reconocer el mal, y en recomendar los remedios mas ó menos empiricos, más ó menos convenientes según la localidad en que aquellos se publican.

Que hay escasez de cereales es una verdad innegable, y consecuencia natural de ella es el precio subido que hoy tienen pero la escasez y carestia guardan proporcion en todos los puntos de España? He aquí la fuerza de nuestra observacion y la causa de atrevernos á terciar en el asunto.

Tan pronto como se empezó á temer por la cosecha de este año y sin que se supiera con seguridad el resultado de la recoleccion en Castilla, empezaron las provincias meridionales á pedir proteccion al Gobierno, logrando al fin que se abrieran algunos puertos á la importacion de cereales extranjeros, y un poco mas tarde, no solo se ha podido introducir trigo por todas partes, sino que además se han rebajado los derechos de tarifa.

Todo esto nos parece muy bien y nada mas justo que atender á las necesidades de los pueblos. Lo que nosotros extrañamos es la competencia, digamoslo así, que ha suscitado á Castilla determinadas provincias, declarándose, por mas que lo quieren ocultar, nuestras emulas en esta cuestion. Solo así se comprende que hayan preferido en vez de los buenos trigos peninsulares, los caros y malos del extranjero.

No habia llegado todavía á cincuenta reales la fanega de dicha semilla en Castilla, y ya se vendia á setenta en Andalucía y Extremadura, y aunque es cierto que sucesivamente se ha ido pronunciando el alza, no ha pasado de cincuenta y ocho á sesenta reales el mejor trigo en nuestros mercados, y sin embargo el día veinticinco del mes pasado, llegó á pagarse en Cáceres á setenta y ocho reales fanega y aun á ochenta y ocho en Jerez. Tan notable diferencia de uno á otros puntos no puede explicarse por la escasez y carestia positivas, ni tampoco por el retraimiento de los propietarios y acaparadores castellanos; es preciso buscarla en los agiotages y combinaciones artificiosas de los especuladores andaluces y extremeños.

Puede asegurarse que en los almacenes de Medina, Arévalo, Rioseco y otros no hay apenas existencias mas que las precisas para satisfacer los pedidos mas urgentes, y es una verdad tambien que á los labradores y propietarios, aunque quisieran ejercer cierta clase de monopolio, les es hoy casi imposible por la infinidad de atenciones que pesan sobre ellos, hijas de las circunstancias críticas porque atravesamos.

El precio que en la actualidad tienen los granos en Castilla es debido única y exclusivamente á la escasez, así como la carestia que se observa

en las provincias aludidas no se puede justificar; porque no hay proporcion entre el precio á que sus especuladores compran, con el á que acostumbran á vender.

Ahora bien, ¿qué razon económica ni equitativa existe para implorar constantemente ciertos pueblos el amparo del Gobierno con perjuicio notable de otros? ¿A qué ese afán de estraviar la opinion pública cuando las demandas de cereales dentro del país son prontamente atendidas, y los gastos de conduccion no son tampoco exagerados?

Menester es por lo tanto que el Gobierno, solicito por el bien de sus administrados, se fije en estas consideraciones, para que al tender su mano protectora atienda con igualdad á todos; y no se deje seducir por esa aparente carestia, más que para reprimirla dentro de sus verdaderos límites, procurando conciliar la libertad del comercio con la proteccion debida á la agricultura. No basta que los castellanos tengamos el pan mas barato, si, en cambio, los demas artículos de consumo los pagamos mas caros; de nada sirve por ejemplo que vendamos la fanega de trigo á cincuenta y ocho reales, si la arroba de aceite nos cuesta á setenta. La compensacion de precios es una necesidad para la industria y el comercio, y sin ella seria imposible la vida recíproca de los pueblos. Por eso nos lamentamos de la conducta observada por nuestras provincias hermanas, con tanto mas motivo, cuanto que la escasez de cereales en España no es tanta que pueda por sí sola llegar á producir el hambre. Los espectáculos de miseria y dolor que ya empezamos á presentir en algunas comarcas, reconocen otras causas, y así lo ha comprendido tambien el Gobierno al dictar importantes resoluciones con el objeto de proporcionar trabajo á la clase menesterosa, único medio en nuestra humilde opinion de conjurar, no solo el hambre verdadera, sino tambien las enfermedades, pestes y tumultos, cuyos terribles azotes se hallan necesaria y horriblemente mancomunados.

Afortunadamente abrigamos la esperanza de que no llegará ese caso, pues una vez removidas aquellas causas, se conseguirá poner en relacion en cuanto sea posible las facultades de las clases proletarias con el precio de los alimentos, evitándose de este modo catástrofes como la que puso fin á la explotación del pacto del hambre, y á la guerra del pan; monopolio funesto que se perpetuó en toda la Francia desde el año mil setecientos veintinueve á mil setecientos ochenta y nueve.

Ramon Carranza.

Nuestra mision no será completa si nos limitamos á elevar escitaciones, quejas ó ruegos á las administraciones central y provincial.

Puesto que deseamos que las municipalidades recobren mayores facultades administrativas y ensanchen la esfera de su vida legal, que-

remos que de ello se hagan dignas, y prueben cada vez mas que no carecen de iniciativa, que aun tienen vida propia, y que cada día necesitan menos de una centralizacion exagerada.

Por esto puede juzgarse cuanto nos apena leer todos los días en el Boletín oficial, escitaciones de las autoridades provinciales á los Ayuntamientos y Sres. Alcaldes y Secretarios, para que cumplan los importantes servicios que les encomienda la ley.

Esto es muy de lamentar. A nadie interesan mas los servicios municipales, que á las autoridades y corporaciones locales. Si estas no los cumplen con el celo que su propia conveniencia, y a que no su decoro y su prestigio, debiera inspirarles, retrasarán indefinidamente las mejoras de mas interés práctico para el país, y harán creer, si quiera sea equivocadamente, que no son dignas de consideraciones mayores.

Los importantísimos ramos de subsistencias, policia sanitaria, orden público, prisiones, beneficencia, instruccion primaria, elecciones, quintas, aguas, caminos, obras públicas, bienes baldios, comunes y propios, agricultura, ganaderia, industria y comercio, ferias y mercados, contribuciones etc. están encomendados en gran parte á la administracion local. Y es de severa censura digno, que los que mas interés debieran tener en el pronto y acertado despacho de estos asuntos, porque directamente les interesan y en ellos tienen los especiales conocimientos que solo viviendo en la misma localidad se adquieren, los despachen tarde y mal. Hay bastantes pueblos que por ignorancia ó por causas menos excusables, nada hacen sin el obligado acicate de las multas ó de los apremios.

Rompan con estas vergonzosas prácticas, rivalicen en el mejor y mas pronto despacho de sus asuntos, reanimen el espíritu de localidad, y podrán elevar con voz potente sus reclamaciones y sus quejas, y serán mejor oídos por el prestigio que su nombre lleve, y la descentralizacion administrativa se abrirá paso aun por entre las mas arraigadas preocupaciones de educacion, de temperamento, de partido ó de escuela.

Por lo que dicen nuestros colegas de casi todos los puntos de la Península, la lluvia se ha generalizado, y ha sido muy abundante especialmente en las Castilla, Extremadura, Andalucía, Valencia y Aragón. Hay pues motivos suficientes para suponer, y aun afirmar que la sementera pueda ser buena todavía en puntos en que se creia ya perdida casi por completo; y si se modifican, como en nuestra nacion, en las extranjeras las causas de la carestia de los cereales, y principian á venir, según se ha anunciado, grandes cantidades de trigo de Rusia y otros puntos, es de esperar que el precio de aquellos descenderá

algun tanto. Complácese sobre manera consignar esta noticia, por que confiamos en que se alivien algo las circunstancias calamitosas porque atraviesa el país.

He aquí el precio medio de los granos en algunos mercados. En el de Valladolid se mantienen los precios de trigo y cebada á 60 y 28 reales fanega. En Avila el trigo de 58 á 60 reales y la cebada de 35 á 37. En Burgos de 56 á 61 reales fanega de trigo según la calidad de este, y de 24 á 25 la de cebada. En Rioseco de 58 á 60 el trigo y de 26 á 27 la cebada. En Zaragoza el trigo de 24 á 26 reales la fanega del país y la cebada de 9 á 10. Y en esta ciudad los precios del mercado de ayer se fijaron cual puede leerse en la seccion oficial de nuestros anuncios.

El precio de los granos tiende, como se vé, á una baja lenta, baja que es de esperar se fije, pues que las ofertas empiezan á abundar y el numerario escasea. Las existencias de harinas con muchas, según tenemos noticia, en algunas provincias del Norte; y como hoy no se encuentran ni en España ni fuera de ella mercados en que darlas facil salida, no hay grande interés por parte de los fabricantes para hacer abundantes depósitos de trigo. En Santander el precio de harina de primera clase es á 23 reales arroba.

En las provincias del Mediodia, Andalucía y Extremadura el precio de los cereales ha descendido muy poco, pero es de esperar que las lluvias modifiquen grandemente este resultado, aun cuando las condiciones de aquellas provincias no son las mas apropiadas para la baja.

Los garbanzos conservan su buen precio y siguen en todas partes muy solicitados, pagándose los de buena clase de 5 á 6 y $\frac{1}{2}$ duros fanega.

El aspecto general del comercio de cereales mejora bastante.

¡Ojalá que no falten nuestros cálculos ni se defrauden nuestras esperanzas! que si se realizan son el mejor bálsamo que hoy pudiera aplicarse á las heridas de las infinitas clases á quienes viene agobiando espantosamente la crisis de subsistencias.

El 20 por la tarde salió para Madrid, desde donde marchará á tomar posesion de la sede metropolitana de Burgos, el Excmo. é Ilmo. Sr. Don Anastasio Rodrigo Yusto, último obispo de esta Diocesis.

Los pueblos que por espacio de diez años han estado encomendados al cuidado espiritual de S. E. L., nunca olvidarán á su Prelado solícito y de tantas virtudes adornado, al orador ilustrado y elocuente, y al que hasta en sus relaciones familiares y privadas ha sido un modelo constante de dulcísimo trato.

Modesto S. E. I. hasta un grado poco comun, ha evitado habilmente todo género de manifestaciones, á las que con la mayor espontaneidad se hubiera entregado Salamanca en otro caso. Pero sabemos hartó bien que S. E. I. ha marchado pro-

fundamente afectado por las pruebas de sincero cariño que ha estado recibiendo desde el momento en que circuló la noticia, tristísima para las diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo, de que había sido presentado para el arzobispado de Burgos, que por tantos títulos merece.

Abrigamos la fundada esperanza de que S. E. I. no olvidará nunca sus diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo; y por ello, en estos momentos solemnes, al enviarle nuestra respetuosa despedida, le rogamos encarecidamente que haga valer su legítima influencia en las regiones oficiales á favor de estos desgraciados pueblos, dignos de mayor ventura, y sobre todo que vele con especial interés por la conservación y fomento de esta Universidad, verdadera gloria nacional, por la que los Sumos Pontífices, y entre ellos Pío IX, han manifestado solícito interés en todo tiempo.

Llamamos hoy la atención del Señor Gobernador de la Provincia, con la fundada esperanza de que seremos atendidos, sobre un asunto íntimamente relacionado con la cuestión de subsistencias.

Está mandado y recomendado por la Superioridad, reiteradamente y en formas diversas, que se respete y hasta proteja la mas amplia libertad en la contratación y transporte de los trigos y harinas.

Este es sin duda en buenos principios económicos uno de los mas eficaces medios de atenuar en parte el carácter alarmante de la cuestión de subsistencias. Y como consecuencia de ello parece que debiera esperarse que fueran entendidas y aplicadas en el sentido mas beneficioso á la libertad antes indicada, las disposiciones legislativas que con ella tuvieran relación.

A pesar de esto hemos sabido que en los últimos días han sido detenidos dos cargamentos de harinas, procedentes de la fábrica del Señor Marques de Villalcazar, por unos agentes ó investigadores, fundándose en que los conductores no pudieron exhibir en el acto matricula de portadores; y no se les permitió continuar antes de que presentasen personas de abono que por ellos respondieran.

Las harinas tenían, como se ve, una procedencia harto conocida, y su destino tampoco se ocultó á los agentes de la Administración: algunas, si mal no recordamos, se dirigían á Trujillo y eran del Sr. Conde de la Oliva.

Por ventura ¿los portadores necesitaban matricula de tales, si hubiesen sido criados del Sr. Conde? Y dado que fueran portadores de oficio ¿era indispensable el grave mal de detener las harinas, para evitar que se defraudasen los intereses de la Hacienda?

Los Sres. Gobernador y Administrador de Hacienda pública no necesitarán que contestemos á las anteriores preguntas, para obligar á que sus agentes sepan conciliar los intereses del Tesoro con las graves exigencias de la cuestión de subsistencias.

En atención al estado ruinoso que presenta la muralla por el reconocimiento facultativo que se ha practicado, la Alcaldía Corregimiento ha acordado proceder inmediatamente á su demolición, habiéndose ya empezado por las puertas, que son las

que ofrecen mayores peligros. Es el único medio de evitar nuevos hundimientos que pudieran dar lugar á sensibles desgracias personales. Según tenemos entendido, se demolerá toda la parte que ofrezca ruina, medida que exige imperiosamente la seguridad personal, por la cual deben velar las Autoridades. Con la demolición ganarán indudablemente la higiene y el ornato público. Si se llega á generalizar el pensamiento ya iniciado por algunos particulares, de acudir al Municipio pidiendo autorización para edificar en el sitio que hoy ocupan las murallas, se dará un aspecto muy agradable al exterior de nuestra población.

La Diputación provincial terminó sus sesiones el jueves último, después de haber discutido y aprobado el presupuesto para el próximo año económico de 1868 á 69, y despachado los asuntos que tenía pendientes.

REVISTA PROVINCIAL.

—Los párrocos y ecónomos han leído al Ofertorio de la Misa la siguiente Carta Pastoral:

Nos el Dr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Salamanca, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo, Arzobispo preconizado de Burgos, Senador del Reino, Prelado Asistente al Solio Pontificio, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, etc.

A Nuestros Venerables Hermanos los Decanos y Cabildos de Salamanca y Ciudad-Rodrigo, á los Arciprestes, Párrocos y demás Eclesiásticos, á las Religiosas y fieles de ambas Diócesis, salud y paz en N. S. J. C.

Diez años han trascurrido, amados H. é Hijos nuestros, desde que por inescrutables designios del Señor fuimos llamados sin merecimiento alguno al gobierno y dirección de la Diócesis de Salamanca. El respeto debido á la memoria de los ilustres Prelados que nos habian precedido, la sublimidad del ministerio Episcopal, y el justo temor que Nos inspira la insuficiencia de nuestras fuerzas Nos movieron á suplicar respetuosamente á Nuestra Augusta Soberana que Nos permitiera declinar un cargo tan grave como difícil por sus estensas y delicadas funciones. La Providencia Divina sin embargo, que á las veces se sirve de instrumentos débiles para sus incomprendibles fines, quiso que nuestras instancias no fueran escuchadas y hubimos de someternos con resignación á sus adorables disposiciones. Desde entonces se establecieron entre nosotros relaciones tan estrechas y vínculos tan sagrados, que todo nuestro anhelo se encaminaba á promover vuestro bien espiritual y temporal, correspondiendo vosotros con vuestra docilidad, obediencia y buen sentido á la realización de estos propósitos.

Estos lazos y relaciones se hacían de día en día mas íntimos y mas dulces á nuestro corazón, al observar la ilustrada cooperación con que nuestro Clero Nos ayudaba en nuestras tareas y la consideración respetuosa de que éramos objeto por parte de nuestros amados diocesanos. Pero, cuando todo nuestro afecto y solicitud estaban concentrados en nuestra querida Diócesis de Salamanca y en la de Ciudad-Rodrigo, cuya Administración Apostólica habíamos empezado á ejercer con el mas vivo deseo de reparar los quebrantos de su larga hofandad; cuando todo nuestro afán se dirigía á procurar los intereses morales y religiosos de uno y otro Obispado, como el medio mas seguro de conseguir el bienestar á que nos es dado aspirar en la tierra, para obtener después una imperecedera dicha en el cielo, la misma Providencia del Señor, que Nos habia traído entre vosotros, ha dispuesto en sus altos juicios encomendarnos el régimen de la Iglesia y Arzobispado de Burgos, para el que, mediante la presentación de S. M. la Reina (q. D. g.)

hemos sido preconizados por Su Santidad en el Consistorio de veinte de Setiembre último.

No sería fácil describir la profunda impresión que Nos causó la sola idea de haber de trasladarnos á una Diócesis mas vasta, cuya dirección exige un trabajo mas penoso y Nos impone mayor responsabilidad. Imposible Nos sería espresar la lucha que ha sostenido nuestro corazón por mucho tiempo entre la deferencia que debemos á las dos Supremas Potestades y el cariño paternal que os profesamos. Al convencimiento de nuestra pequeñez se unía en esta ocasión el afecto y ternura que Nos habeis inspirado, para rehusar una y otra vez una elevación, que si bien Nos honraba sobremedera, llevaba consigo el sacrificio de nuestra separación. Ya lo habeis comprendido, amados H. é H. Nuestros, como comprendéis tambien que en este combate habia de triunfar el deber de la obediencia sobre el afecto y el amor hacia vosotros.

Se acerca, pues, el momento, harto doloroso, en que desligados de los vínculos de Pastor vuestro, Nos es preciso ausentarnos de la grey carísima que hemos apacentado con la mejor voluntad y mas recta y sana intención; pero estad persuadidos que la ausencia no entibiará nuestro afecto ni se borrarán de nuestra memoria las atenciones de que constantemente Nos habeis rodeado. El Señor, que os ha mirado con predilección, enviando Pastores celosos por la salvación de vuestras almas, os preparará, así se lo pedimos, un Prelado según su corazón, que nada os deje que desear, y que dotado de ciencia, virtud, celo y prudencia haga fructificar para el bien vuestras excelentes disposiciones, y enmiende nuestros yerros y supla nuestras omisiones. Entretanto permitidnos que por última vez, y como postrera prenda de nuestra solicitud Pastoral, os dirijamos algunas palabras, hijas de la sinceridad y que os amamos en Jesucristo, para exhortaros á que correspondais dignamente á la gracia sin par de vuestra vocación al Cristianismo.

(Se continuará.)

—La Guardia civil existente en esta Provincia, desde que publicamos el último estado, se compone de las fuerzas siguientes: *Infantería*: 1 Gefe, 5 Oficiales, 6 Sargentos, 4 Cornetas, 49 cabos, 139 Guardias: total 163. *Caballería*: 1 Oficial, 1 Sargento, 5 Cabos, 24 Guardias: total 28.

Los pueblos y puntos en que está repartida la Guardia civil de esta Provincia, son los siguientes: *Infantería*: Salamanca 21, Calzada 7, Zarapicos 6, Alba de Tormes 8, Beleña 5, Aldehuela 6, Martín del Río 6, Ciudad-Rodrigo 8, Fuente Guinaldo 7, Villar de Ciervo 6, Bejar 10, Seguros 6, Santibañez 4, Guijuelo 7, Vitigudino 8, Lumbrerales 5, Barrueco 5, Aldeavilla 5, Ledesma 8, Parada de Rubiales 7, Peñaranda, Cantalapiedra, Encinas y Vecinos 7; ausentes 10: Total 163. *Caballería*: Capital 7, Encinas 6, Peñaranda 9, Cantalapiedra 6. Las observaciones sobre cada pueblo y puesto son las mismas de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

—En el último número del *Boletín eclesiástico* se ha publicado la carta dirigida por Su Santidad el Papa Pío IX al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, otorgando su Apostólica bendición al Clero y fieles de las diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo.

—Los donativos hechos en esta diócesis á favor del Sumo Pontífice ascienden á 182,276 rs. y 53 cts., que han sido ya remitidos al Excmo. señor Nuncio de Su Santidad en Madrid.

—Las fuerzas del Regimiento de la Constitución que guarnecen á Béjar, se han acuartelado en el Palacio del Duque de Osuna que el Ayuntamiento ha tomado á su cargo y ha habilitado al objeto indicado.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Noviembre 24. 1812. D. José Miranda Cabezon, gobernador de la plaza de Alba de Tormes, sitiada por los franceses se, vió precisado á evacuarla por la noche, dejando solo dentro al teniente de Voluntarios del Ribero, D. Nicolas Solar, con 20 hombres, 33 enfermos y 412 prisioneros hechos en las anteriores salidas, y dándole orden de sostener un vivo fuego para cubrir la retirada.

25. 1812. El citado Sr. Miranda Cabezon llegó al Carpio y con hábiles marchas y contramarchas eludió las avanzadas y puestos enemigos.

26. 1851. El Ilmo. Sr. D. Antolin Garcia Lozano, tomó posesion del obispado de Salamanca.

27. 1724. Murió D. Luis Curiel que habia estudiado en esta Universidad y fué caballero de la orden de Santiago, académico de la Historia y Fiscal del Consejo de Castilla.

CRONICA LOCAL.

—En el rincon que forman la calle de Libreros y el corralon del Guevara hay unas piedras de buen tamaño, propensas á rodar cuando menos se piense. Si esto sucede en ocasion de que por dicho sitio atraviése algun transeunte, es probable que lo pase mal. Si algun chico se acerca y las toca, tambien se le pueden caer encima y lastimarlo. Rogamos á quien corresponda, que mande reparar el mencionado sitio.

—En el mismo local, en que daba sus funciones dramáticas *La Salmantina*, se ha constituido una sociedad estudiantina de bailes. Ya el domingo último se dió el primero, que, según nos han dicho, estuvo bien ordenado; hoy se dará otro, y todos los domingos se repetirá la funcion.

—En el salon planta baja del Café Suizo se tiene proyectado dar un baile en la noche del 7 del mes próximo venidero.

Ya daremos á su tiempo noticia de los precios, y demas circunstancias que conozcamos.

—Las obras que hace algun tiempo principiaron para cubrir las albercas de esta ciudad, continuadas por cuenta del Municipio unas veces, y otras por medio de concesiones del terreno cubierto á los particulares que costean los gastos para ello necesarios, son cada dia mas exigentes. A proporción que se reduce el terreno descubierto, son menos soportables estos focos de infeccion. En este sentido se quejan con harto motivo las religiosas de Corpus-Christi y los vecinos de las casas inmediatas al convento.

Creemos que el Ayuntamiento debiera pensar seriamente en otros medios menos malos de limpiar la población, siquiera fueran provisionales hasta que con recursos extraordinarios se construyeran las alcantarillas que en los pueblos cultos se han generalizado.

CALENDARIO. Noviembre 24 Dom. XXIV. san Juan de la Cruz cf., san Crisógeno mr. y santa Flora vg. y mr.

25 Lun. santa Catalina vg. y mr.

26 Mart. Los Desposorios de Nuestra Señora y san Pedro Alejandro ob. y mr. Luna nueva a las 4 y 57 min de la mañana en Sagitario. Buen tiempo. frio.

27 Mier. san Facundo y san Primitivo mrs.

VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA.

DE LA SALUD DE LOS CASADOS Ó FISIOLÓGIA DE LA GENERACION DEL HOMBRE E HIGIENE FILOSOFICA DEL MATRIMONIO, por el Dr. Luis Seraine, Autor de los *Preceptos sobre el Matrimonio* y de la *Salud de los niños*, traducida de la última edición francesa, por D. Joaquin Gascó, Licenciado en Medicina y Cirujia, Médico de entrada honorario del cuerpo de Sanidad militar etc. —Obra aprobada por la Autoridad eclesiástica. Madrid. Carlos Bailly-Bailliere. 1867 4 tomo en 8.º, 339 pags. 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

—Hemos leído con gusto esta obra de que nos ha remitido un ejemplar el reputado editor de Madrid, D. Carlos Bailly-Bailliere, á quien damos las gracias, y la recomendamos á nuestros lectores y principalmente á los médicos y á los padres de familia.

Como se advierte por el título de este libro, el asunto de que se ocupa está lleno de escollos, así lo confiesa el autor en su prólogo; sin embargo, con bastante discreción, con método y buen estilo estudia y

desenvuelve sucesivamente todas las cuestiones que son propias de esta interesante materia.

«Con pesar, dice Mr. Seraine en dicho prólogo, echábamos de menos, hacia tiempo, la falta de un libro serio y honesto, en el que se tocasen estas cuestiones científicamente y en un estilo sencillo y decoroso, á fin de que los leaños podieran estudiar, sin ruborizarse, un asunto tan vital para ellos y para su posteridad.» Sin duda el autor ignoraba que el Dr. Monlau escribió hace algunos años *La Higiene del matrimonio*, estudiando la mayor parte de estas cuestiones con la maestría, el talento y osentos conocimientos higiénicos con que acostumbra á escribir sus obras el célebre higienista español. No pretendemos al hacer esta manifestación rebajar en lo mas mínimo el mérito de la presente obra, y menos el servicio que el traductor ha hecho al verterla á la lengua española, pues en el siglo en que vivimos y en el que la degradación de la especie humana aumenta cada día, es de suma importancia el estudio de estas materias.

En el sistema del Universo, dice Cabanis, todas las partes tienen relacion; las unas con las otras, todos los movimientos se hallan coordinados, todos los fenómenos están encadenados, para su perfecto equilibrio se necesitan mutuamente. El resultado de esta proposición tan claramente expresada y tan luminosamente deducida por el ilustrado escritor, es que la higiene física está íntimamente ligada á la higiene moral; y que el hombre que evita los excesos de los placeres sensuales, se preserva de una serie terrible de males que físicamente afectarían su organizacion y moralmente podrían turbar su conciencia, y destruir su felicidad. El divino Creador del Universo, para evitar toda sorpresa, para no ver al hombre extraviado sin guia por una via fatal, ha puesto el placer, la satisfaccion, al lado del cumplimiento de las funciones necesarias á la vida de los demás seres; ha colocado tambien los remordimientos, las enfermedades y los dolores al lado de los hombres que se dejan arrastrar por sus malas pasiones. Es necesario no dudarlo: el cuerpo y el alma están unidos entre sí por los lazos de la solidaridad. Moisés lo ha proclamado altamente en la Biblia, libro inmenso que es á la vez la mas sublime expresion de la moral y el tratado mas perfecto de higiene.

«La función de la reproducción, dice el Dr. Seraine, ha sido examinada y estudiada por los teólogos mas virtuosos, por filósofos, fisiólogos, moralistas y legisladores, como la mas grave y la mas influyente de nuestra economía. Todos están de acuerdo en considerarla como la mas fecunda bajo

el punto de vista de la moral, de la higiene y de la poblacion, y como la mas trascendental para el mejoramiento ó la perversion de las razas.»

En efecto, los antiguos que daban gran importancia á su posteridad, multiplicaban los preceptos para hacer á su raza fuerte y poderosa y no degenerada y escrofulosa. Ellos comprendian que existe en el corazon del hombre un sentimiento de un encanto indecible y de un inconcebible poder; éste sentimiento es el de la familia; el amor al hogar doméstico. En esta palabra, el hogar, en esta cosa, la familia, se reúnen todas las afecciones generosas que son como los títulos de nobleza de la humanidad: el amor, el patriotismo, la religion: Dios, la patria, los parientes. ¡Hé aquí todo! hasta su grito de guerra: *pro aris et focis!* ¡por el altar y el hogar! No creían que hubiera nada que hablase mas alto, y que infundiera mas valor al guerrero, y al ciudadano mejores sentimientos. Nada, en efecto, mas elocuente que el recuerdo de este centro comun de nuestras afecciones las mas duraderas y las mas puras. Ellas son suficientes para presentar á nuestra imaginacion las mas bellas; las mas santas imágenes; la madre rodeada de una aureola de amor, de ternura: el padre magistoso, sereno y amante: la hermana y los hijos, envueltos con el velo de la virginidad y de la inocencia, se deslizan entre ellos como una encantadora aparicion; al rededor de todo esto vienen á agruparse los parientes, los amigos, los mil seres diversos, que son como otros tantos lazos, como otras tantas fibras que se reanudan mas y mas en los puntos mas sensibles del corazon.

La naturaleza ha trazado á cada uno de los esposos su papel respectivo: enérgico, activo é inteligente, el hombre tiene por su mision que subvenir á las necesidades de la comunidad, protegerla, defenderla, asegurar con su valor y su trabajo su bienestar, su prosperidad. Débil de cuerpo, condenada por su organizacion al reposo, dotada de asiduidad mas bien que de iniciativa, la muger debe permanecer en casa, las funciones que le incumben en esta estrecha esfera, no por ser menos estensas son menos vastas, menos imperiosas, menos dolorosas.

La dirección de la familia, su buena educación corresponde á los dos esposos. Preciso es ante todo que sean virtuosos, honrados, de este modo se mantendrá la dignidad del matrimonio, la santidad de la familia y la paz del hogar doméstico. Si sucede lo contrario, si el marido, en lugar de ser un jefe digno, gasta lo que legítimamente pertenece á su muger y á sus hijos, en el juego ó en ilícitos amores, el comete, un

crimen que aunque no reciba el castigo que merece, altera la paz, el reposo, y la alegría de su corazon, y Dios le pedira estrecha cuenta, siendo responsable de los desmanes que puedan cometer sus hijos. «El niño es observador, dice el autor de la obra que tenemos á la vista, aprende tanto y mas por lo que ve, que por lo que se le enseña, y el ejemplo de sus padres influirá sobre su carácter de una manera mas eficaz que las mas elocuentes lecciones. Nada iguala á este precioso influjo de la familia como medio de la educación moral; y es de sentir que el niño pase largos años sin percibirlo, cuando debiera experimentarlo diariamente.»

La muger, débil por naturaleza, será lo que quiera el marido que sea, pues es indudable que un buen ó mal marido, hace buena ó mala á su muger.

En otro tiempo la muger era esclava del hombre; el Cristianismo la ha rehabilitado; el Evangelio es su carta de nobleza, y la filosofía moderna ha comentado felizmente la palabra de Jesucristo. En nuestra sociedad la muger es mas que la compañera, es igual al esposo, es tambien dueña de la casa. A esta mision nueva corresponden nuevos deberes, las obligaciones se engrandecen con los derechos. Sus virtudes, su piedad, su religiosidad se imprimirán facilmente en el tierno corazon de su hijo, porque en estos primeros años «nadie, dice el Dr. Seraine, es capaz de reemplazar á la madre en la educación de su hijo, ni puede aventajarla en perspicacia y conocimiento; por eso es para ella el amantamiento moral una obligacion tan sagrada, como la lactancia física. A pesar de las dificultades que ofrece la educación moral, la madre se siente llamada por Dios para dirigir la de sus hijos, y sabe llenar con indecible placer tan sublimes funciones. María educó á Jesus, y «por el aplastó la cabeza de la serpiente,» expresion enérgica que revela cuan grande es el poder de un hombre inspirado por la muger, para vencer el mal.»

No entramos en consideraciones sobre los demás tratados que ofrece la obra que vamos examinando, pues seria alargar demasiado este artículo, y lo espuesto manifiesta ya bien la utilidad que podrá reportar á mucha parte de la sociedad.

L. Garcia Martin.

Debemos á la amabilidad del editor Señor Gracia, de Madrid, un ejemplar del «Almanaque de los chistes para 1868» compuesto y arreglado por D. Carlos de Pálo-mera y Ferrer. Es un tomito en 8.º de 192

páginas, con profusion de caricaturas intercaladas, y multitud de cuentos, epigramas, charadas, geroglíficos y adivinanzas. Lo esmerado de su impresion, el buen humor que respira en todas sus páginas y la acertada eleccion de las poesias que contiene, originales de los Sres. Principe, Campoamor, Blasco y otros no menos conocidos, hacen de este Almanaque un libro útil y entretenido, que recomendamos á nuestros lectores, seguros de que los cuatro rs. que cuesta en toda España les han de proporcionar bastantes ratos de agradable entretenimiento. Hállase de venta en los puntos que se leerán en nuestra seccion de anuncios.

Decia el duque de Vendome que, durante la marcha del ejército, habia observado atentamente las cuestiones que solian suscitarse entre las pasajeros y sus mulas, y, mal que le pese á la humanidad, habia reconocido siempre que la razon estaba de parte de las mulas.

COMUNICADO.

[Sr. Director del periódico LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: el horroroso incendio que destruyó por completo uno de los edificios que tengo asegurados en Fresno Alhandiga, por la Compañia *La Union*, me ha sido indemnizado con la religiosidad y prontitud con que acostumbra hacerlo aquella, hoy día de la fecha, por D. Segundo Hernandez Iglesias, Subdirector de dicha Compañia.

Ruego á V. publique esta manifestacion en su acreditado periódico, para probar mi reconocimiento y desvanecer la prevencion injusta con que muchos miran esta institucion, con lo cual me dispensa un favor que anticipadamente le agradece su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Francisco Garcia.

Salamanca 13 de Noviembre de 1867.

El Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso de Cherrier, farmacéntico en Paris, reemplaza con mucha ventaja las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro. Se soporta con mas facilidad por las personas delicadas, se asimila mejor y no provoca el estreñimiento.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca. Imp. de D. S. Cerezo, Rua. 4.

4

RAMOS DEL MANZANO.

va profesion de los maestros é intérpretes del Derecho y puso en sus manos los materiales para los progresos futuros. Entre tanto habian tomado vuelo las demás ciencias y llegó el caso de ponerlas en relacion entre sí, tocando al Derecho la mejor parte en esa comunidad de conocimientos: el estudio de la Literatura habia abierto el camino al de las antigüedades romanas, y generalizadas todas las ideas, empezó á explicarse el Derecho con multitud de referencias á las noticias, opiniones y prácticas investigadas. Tales eran los adelantos que habia hecho el estudio de esta ciencia hasta el siglo XVI.

Pero en este siglo, en que todo era extraordinario en su vigoroso desarrollo, en que las coronas pretendian ceñir bajo una sola cabeza el mundo entero, en que la Iglesia por una parte logra extirpar las malas semillas que habian pugnado contra su lozanía por espacio de tantos siglos, y por otra vé levantarse á su lado el principio seductor de la libertad de conciencia derrocando instituciones, enagenando de su autoridad pueblos enteros y defendiéndose á viva fuerza con la razon y con la espada, en que las ciencias cuentan todas los primeros representantes de su faz moderna, y las letras y las artes los modelos mas puros é ideales que han concebido,—la jurisprudencia nos invita tambien á consagrar un recuerdo honroso para los anteriores maestros, que echaron los cimientos á nuestra grande obra, y empezar á contar los tratados magistrales por los de Cujas, Doneau, Soto y Covarrubias. Ya no encontramos en ellos simplemente la exposicion del Derecho romano con algunas noticias sobre sus leyes y algunas observaciones sobre su inteligencia: hallamos en Cujas un gran conocedor de la historia del Derecho, que descompone los innumerables materiales

BIOGRAFIA Y OBRAS

DE

D. FRANCISCO RAMOS DEL MANZANO.

DISCURSO LEIDO

AL RECIBIR LA SOLEMNE INVESTIDURA

DE LICENCIADO EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO

POR

D. Estéban Manuel Fernandez y Cantero,

Doctor en Filosofía y Letras.

SALAMANCA:
Imprenta de D. Sebastian Cerezo,
1867.

ANUNCIOS.

Los suscritores disfrutarán de la mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 líneas gratis.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos por 4 rs. uno, y los demás á 50 cents. línea.

SECCION OFICIAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE SALAMANCA.

Observaciones correspondientes á los siguientes días de Noviembre de 1867

Días.	Barómetro. Presión media de la atmósfera	Termómetro centigrado.			Anemómetro.		Atmósfera. Evaporación en milímetros.	Pluviómetro. Milímetros re- cogidos de agua de lluvia.	Estado del cielo.	
		Temperatura media.	Oscilación.	Máxima. al sol.	Mínima á la sombra.	Dirección viento.				Intensidad.
20	698,25	7,8	7,6	20	11,6	4,»	N. E.	0	0,62	Despejado. Idem. Idem.
21	696,72	3,1	9,»	12	7,6	1,4	E.	1	0,30	
22	698,55	0,9	10,2	9	6,»	4,2	E.	2	0,12	

—Se halla vacante la secretaria de Ayuntamiento de Mogarraz, en el partido judicial de Sequeros, dotada con 300 escudos anuales.

Ventas. La Administración de Hacienda pública de esta provincia anuncia que el día 30 próximo, de 11 á 12 de su mañana, tendrán efecto por acuerdo del Sr. Gobernador civil de esta provincia, los remates para la venta en pública subasta de las fincas que se expresan, por no haber realizado los plazos vencidos los respectivos compradores, ante el Sr. Juez de Hacienda, en la sala de Audiencia del Juzgado de esta capital, por la escribanía de Hacienda de D. Manuel Fernandez Diez, y en Madrid ante el Sr. Juez de Hacienda y Escribanía que corresponda.

(Continuación.)

Núm. 431. Un tejtar de los Propios de Macotera, en término del mismo pueblo, al Malgarejo, compuesto de una caseta horno y solar, ó tendadero en una superficie de 10,164 pies cuadrados. La subastó D. Francisco Blazquez Rubio, vecino de Macotera, en la cantidad de 1138 escudos, de la que se han pagado 8 plazos, importantes 910 escudos 400 milésimas, adeudándose al Estado por los dos restantes 227 escudos 600 milésimas que servirán de tipo para la subasta, estando vencido un plazo que asciende á 113 escudos 800 milésimas.

Núm. 270. Una yugada procedente del Seminario Carbajal de esta ciudad, que radica en término del distrito municipal de Gomecello, compuesta de 12 tierras, 6 hecta-

reas, 78 areas y 52 centiareas, de 2.^a y 3.^a calidad. La subastó D. Juan Iglesias, vecino de Gomecello, en la cantidad de 2.401 escudos, de la que se han pagado 8 plazos, importantes 1.660 escudos 800 milésimas, adeudándose al Estado por los 2 restantes 420 escudos 200 milésimas que servirán de tipo para la subasta en quiebra, hallándose vencido un plazo que asciende á 210 escudos, 100 milésimas.

(Se continuará.)

Mercado. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el día 23 de Noviembre, en esta Capital.

- Trigo candeal de 1.^a, fanega 57'50 rs.
- Id. de 2.^a, id. 56'».—Id. de 3.^a, id. 54'».
- Rubion, id. 43'50.—Centeno, id. 34'50.
- Cebada, id. 29'50.—Avena, id. 20'50.
- Algarrobas, id. 32'50.—Guisantes, 33'50.
- Muelas, 53'50.—Garbanzos id. 110.
- Judías, id. 68.—Aceite, arroba, 63.
- Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id. 60.
- Vaca, libra 1'48.—Carnero, id. 1'75.
- Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.
- Arroz, arroba 29.—Harina de 1.^a 24'50.—
- Id. de 2.^a, 20'50.—Id. de 3.^a, 19'50.—Pa-
- tatas, id. 3'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio, id. 76.—Vasta en id. id. 60.

SECCION NO OFICIAL.

Comercio y sastrería de la viuda de Lopez e hijo, Plaza Mayor, núm. 28

Los dueños de este Establecimiento no han omitido gasto alguno para colocarle

como uno de los primeros en su clase. Al efecto han contratado uno de los mas acreditados sastres, (el Sr. Hernando), cuya fama es en España bastante conocida. Dicho Señor es desde hoy el encargado de la sastrería y de confeccionar la obra con la perfeccion que el arte reclama. Se reciben en cargos para dentro y fuera de la Capital, y se construyen toda clase de prendas, abrigos de Señoras y trages de niños.

Gran surtido de géneros del reino y extranjeros. Prontitud en los encargos.

¡¡¡A REIR!!!

Almanaque de los chistes para 1868. Ilustrado con mas de 60 caricaturas y conteniendo multitud de cuentos, chascarrillos, anécdotas y poesías de los Sres. Principe, Campoamor, Victor Hugo, Blasco, Esquilache, J. M. Zorrilla, Ossorio y Bernard, Oyero, C. C. Nuñez, etc.

Precio 4 reales.
Hallase de venta, en esta ciudad en casa de la Sra. viuda de Lopez e hijos, Plaza Mayor, 28, tienda, y en casa de D. Eugenio Calon, Zamora, núm. 3.
Puede adquirirse, tambien, dirigiendo á sellos de real en carta, á su editor, D. Jesus Graciá, calle del Avemaria, 12, entresuelo, derecha, Madrid, 40—10

Don Tomas Rodriguez Pinilla, Doctor en Filosofía y Letras, y Catedrático escdente del Instituto de esta Universidad, abre repaso de asignaturas para los que aspiren al Bachillerato en Artes ó en Filosofía y Letras. Calle del Clavel, núm. 7.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor Gereadeau de Saint-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empemes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito en esta Ciudad, Oficina de Farmacia, Laboratorio Químico y Droguería del doctor D. Angel Villar y Pinto, portales del Pan, núm. 7.

BIOGRAFIA Y OBRAS DE D. FRANCISCO RAMOS DEL MANSANO

DISCURSO LEIDO
AL EXCMO. SEÑOR D. JOSE M. DE FIGUEROA
DE LICENCIADO EN DERECHO CIVIL Y CANONICO
POR
D. Sebastian Ramon Fernandez y Cantalejo
Doctor en Filosofía y Letras.

RAMOS DEL MANSANO

La profesion de los maestros é intérpretes del Derecho y para en sus manos los materiales para los progresos futuros. Entre tanto habian tomado vuelo las ciencias y llegó el caso de poner en relacion entre ellas, tocando el Derecho la parte que en esa comunidad de conocimientos: el estudio de la literatura habia abierto el camino á las ciencias humanas y generalizadas todas las ideas, empezó á explicarse el Derecho con multitud de referencias á las ciencias, opiniones y prácticas investigadas. Tales eran los antecedentes que habian hecho el estudio de esta ciencia para la ciencia del Derecho, que, abrazando la multitud infinita de relaciones de los hombres en sociedad, las determina y modifica para darles la estabilidad y direccion que reclama su naturaleza, necesita que para ello se le consagre una parte considerable de las fuerzas sociales en toda nacion civilizada. Por eso, desde los primeros albores de la civilizaci6n moderna, fué reconquistando con penosísimos esfuerzos la riqueza que el pueblo romano habia dejado y que la ignorancia y barbarie de los siglos medios habia relegado al mas completo olvido. No bien empezaron á ver la aurora de la libertad las ciudades de Italia en medio de la reñida lucha entre Guelfos y Gibelinos, cuando descubrió el Cuerpo del Derecho justiniano en Amalfi, se formó una escuela que propagó muy pronto el conocimiento de aquel conjunto de leyes, que tan oportunamente venia á satisfacer las necesidades, cada vez más variadas y complicadas, de la sociedad; entonces no se trataba mas que de comprender la significacion literal de las antiguas leyes, determinando su genuina lectura é indicando apenas su interpretacion para los usos forenses: la escuela de los *glosadores* se extendió por todas las naciones occidentales de Europa, creó la nue-